

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Tres (3) de Junio de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso SUCESION de SALOMON RODRIGUEZ URREA
Rad. 2019-00404.

En atención a la anterior solicitud que hace los apoderados de las partes y recibido por correo electrónico, designase como partidor en este proceso al Dr. RAUL ALFONSO MEDINA CANAL, a fin de que presente el trabajo de partición, para lo cual cuenta con el termino de ocho (8) días, entregándosele el expediente para tal fin.

Comuníquesele y si acepta désele posesión.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ